



Derechos del niño:
compromiso pendiente de
Chile

●Hace 35 años, Chile pactó proteger a su infancia. El 14 de agosto de 1990, al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, el país se comprometió - entre otros - a garantizar salud, educación, protección y participación para todos sus niños, niñas y adolescentes. Hoy, esa promesa aún espera cumplirse.

Según la Defensoría de la Niñez, solo un 25,2% de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño han sido concretadas totalmente. La Ley 21.430 estableció un Sistema de Garantías y Protección Integral que reconoce a los NNA como sujetos plenos de derechos, pero la brecha entre el papel y la realidad sigue siendo amplia.

La pobreza multidimensional afecta al 23% de ellos. El trabajo infantil alcanza al 15,5%. La violencia, ya sea en el hogar o en instituciones, sigue siendo la principal causa de ingreso a programas de cuidado alternativo, afectando incluso a menores de tres años. Y más de 313 mil NNA migrantes enfrentan barreras para acceder a servicios básicos.

Cumplir con la Convención exige más que leyes: requiere una transformación social, cultural y política que los reconozca como agentes de cambio, y un compromiso real de familias, comunidades, sociedad civil y Estado. Para esto es clave fortalecer las Oficinas Locales de la Niñez, apoyar a las familias en su rol de crianza, y construir comunidades seguras y libres de violencia no es opcional, es urgente.

Cada niño y niña tiene derecho a crecer con amor, respeto y protección. No importa su origen, su lengua o su condición social. La igualdad de derechos no admite excepciones. Los compromisos que asumimos hace más de tres décadas deben dejar de ser aspiraciones para convertirse en realidades palpables.

Juan Pablo Venegas, World Vision
Chile